# PROCEDIMIENTO PARA RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

La solicitud de reconocimiento de créditos por actividades universitarias (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación) se puede presentar en cualquier momento, excepto en el plazo de matrícula.

En el curso 2025-2026, la Comisión de reconocimientos de créditos por actividades se reunirá en las tres fechas siguientes:

- 21 de octubre de 2025,
- 5 de febrero de 2026, y
- 25 de junio de 2026.

Solo se resolverán las solicitudes presentadas hasta el día anterior a la fecha de la reunión de la Comisión. Una vez transcurrido dicho plazo se deberá esperar a la siguiente reunión de la Comisión en el mismo curso o en el curso académico siguiente. En este sentido, las solicitudes presentadas a partir del 25 de junio de 2026 se resolverán en la primera reunión del curso 2026-2027.

El modelo de solicitud de reconocimiento de créditos está disponible en

http://www.uhu.es/fder/sites/fder/files/2025-09/solicitud_reconocimiento_creditos_actividades_universitarias.pdf